PRECIO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL GASTO 288 "SERVICIOS EN GENERAL"

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO , IVA INCL.	PRECIO POR MILAJE, IVA INCL. (*)	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores	Transporte de Caudales del Departamento de Identificaciones al Banco Central del Paraguay por el monto de G.50.000.000 a G.100.000.000 de lunes a viernes	Días	1		1,54 0/00	40.000.000	80.000.000

Observación

***** Se tomara como base la suma de Gs. 1.000.000. Este monto es al solo efecto comparativo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre del Servicio Requerido	Breve Descripción	Cantidad
1. Transporte de Caudales del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional	Transporte terrestre de las recaudaciones al Banco Central del Paraguay desde la División Giraduria del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, sito en R.I. 2 Ytotoro es. Av. Boggiani. El transporte de valores deberá incluir los siguientes servicios: **1.** Retiro de la recaudación en el sitio indicado a partir de las 10:30 horas, de lunes a viernes **2.** El Contratista antes del retiro de los caudales procederá a efectuar el recuento de billetes en la División Giraduria del Departamento de Identificaciones. **3.** Los caudales retirados por El Contratista, y específicamente en el caso de dinero en efectivo, el mismo, deberá efectuar los movimientos necesarios de manera a separar los billetes aptos y los deteriorados. Este procedimiento será efectuado en las instalaciones de El Contratista **4.** Los depósitos de billetes se deberán efectuar en paquetes lacrados de bolsas termo selladas de plásticos transparentes de mil unidades separadas en fajos de 100 unidades de la misma denominación. **5.** Las bolsas deberán tener etiquetas que contengan el nombre de la transportadora y del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, dichas etiquetas deberán especificar si se trata de billetes aptos y/o deteriorados. **6.** Los depósitos deberán realizarse antes de las 11:30 hs. de cada día, estos depósitos deberán realizarse con una boleta que identifique a	Un servicio de transporte por día hábil *(lunes a viernes)*

	la transportadora y al funcionario que deposita. (De acuerdo a las disposiciones del BCP)	
Cotización de los Servicios	**Los servicios deberán ser cotizados considerando los siguientes puntos:** 1. Deberá establecerse el precio mínimo por parada, así como el precio por millaje a ser establecido sobre el monto total transportado.	
Otros Requisitos	1. Resolución emitida por el Ministerio del Interior, que autoriza al oferente a prestar servicios en los ramos de transporte de valores. 2. Resolución emitida por la Policía Nacional, en la cual se autoriza al oferente a prestar los servicios en los ramos de transporte de valores. 3. Certificado de estar inscripto en la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, que habilite al oferente a operar en los servicios de transporte de caudales. 4. Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto en bóveda y/o caja fuerte. Asimismo, se deberá mencionar la suma asegurada, el cual, mínimamente deberá ser de (U$S 5.000.000.-) DÓLARES AMERICANOS CINCO MILLONES; la ubicación del riesgo; vigencia de la póliza, reasegurador, y si contempla la cláusula de reposición inmediata. 5. Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto de Valores en Transito. Asimismo, se deberá mencionar la suma asegurada, el cual, mínimamente deberá ser de (U$S 2.000.000.-) DÓLARES AMERICANOS DOS MILLONES; la ubicación del riesgo; vigencia de la póliza, reasegurador, y si contempla la cláusula de reposición inmediata. ***Obs.: la Empresa Aseguradora deberá estar debidamente habilitada por la Súper Intendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con el margen de solvencia apto establecido.***	